



sociedad anónima  
sede social: 19 avenue de la Liberté, L-2930 Luxemburgo  
R.C.S. Luxemburgo B 82.454

## **ANUNCIO DE CONVOCATORIA**

Se invita a los accionistas de la sociedad anónima ARCELOR a asistir a la

### **Junta General Ordinaria**

que se celebrará el viernes 29 de abril de 2005 a las 11.00 horas  
en la sede social, 19 avenue de la Liberté  
L-2930 Luxemburgo

al objeto de deliberar acerca del siguiente orden del día:

### **ORDEN DEL DÍA Y PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**

- 1. Informe del Consejo de Administración e Informe del Auditor de Cuentas sobre las Cuentas Anuales y las Cuentas Consolidadas correspondientes al ejercicio 2004**
- 2. Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2004**

*Propuesta de resolución (primera resolución)*

La Junta General, tras examen del Informe de Gestión del Consejo de Administración y del Informe del Auditor de Cuentas, aprueba en todas sus partes las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2004, que arrojan un beneficio para ARCELOR S.A. de 706 996 580,89 euros.

### 3. Aprobación de las Cuentas Consolidadas correspondientes al ejercicio 2004

*Propuesta de resolución (segunda resolución)*

La Junta General, tras examen del Informe de Gestión del Consejo de Administración y del Informe del Auditor de Cuentas, aprueba en todas sus partes las Cuentas Consolidadas correspondientes al ejercicio 2004.

### 4. Aplicación del resultado, fijación de los emolumentos de los miembros del Consejo de Administración y del dividendo

*Propuesta de resolución (tercera resolución)*

La Junta General, a propuesta del Consejo de Administración, decide aplicar el resultado del ejercicio como sigue:

	En euros
Resultado del ejercicio	706 996 580, 89
Reserva de libre disposición	318 539 894,77
Resultado a distribuir	1 025 536 475,66
Aplicación a reserva legal	35 349 829,04
Aplicación a otras reservas	-
Emolumentos del Consejo de Administración	1 500 000,00
Dividendo bruto de EUR 0,65 bruto, aplicado a 639.774.327 acciones (*)	415 853 312,55
Remanente	572 833 334,07

(\*) número total de acciones emitidas a 31 de diciembre de 2004

El dividendo de 0,65 euro bruto por acción será pagadero el 2 de mayo de 2005.

### 5. Aprobación de la gestión del órgano de administración

*Propuesta de resolución (cuarta resolución)*

La Junta General aprueba la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2003.

### 6. Ratificación de la designación por cooptación de un Consejero

*Propuesta de resolución (quinta resolución)*

La Junta General ratifica la designación como administrador por cooptación, decidida por el Consejo de Administración en su reunión de 12 de noviembre de 2004, en favor de Don Manuel FERNANDEZ LOPEZ en el lugar de Don Ignacio FERNANDEZ TOXO -quien cesó con efectos desde 12 de noviembre de 2004-, de modo que continúe el mandato del Sr. Toxo hasta su terminación con ocasión de la junta general ordinaria a celebrar en 2006.

## **7. Renovación de la autorización otorgada al Consejo de Administración de la Sociedad y a los órganos de otras sociedades del Grupo para adquirir acciones de la Sociedad**

### *Propuesta de resolución (sexta resolución)*

La Junta General, tras examen de los elementos que figuran en la nota informativa hecha pública, autoriza al Consejo de Administración de la Sociedad, con facultad de delegación, y a los órganos de otras sociedades del Grupo conforme a lo establecido en el artículo 49bis de la ley luxemburguesa de sociedades mercantiles (la "Ley"), a adquirir acciones de la sociedad, en las condiciones establecidas en la Ley.

Esta autorización tiene por objeto permitir:

1. dinamizar la cotización de la acción mediante la intermediación de un prestador de servicios de inversión en el marco de un contrato de liquidez en conformidad con el código deontológico de la Asociación Francesa de Sociedades de Inversión « AFEI »;
2. la atribución de acciones de la Sociedad a los trabajadores o al personal directivo del Grupo o de empresas asociadas en el marco de la participación en los beneficios derivados de la expansión de la empresa, de los planes de participación accionarial de los trabajadores o de los planes de opciones establecidos a favor del personal u otras personas, o de los planes de ahorro de la empresa;
3. la entrega de acciones en concepto de canje o de pago, en el marco de operaciones de crecimiento externo;
4. la atribución de acciones a los titulares de obligaciones convertibles y/o canjeables en acciones (O.C.E.A.N.E.) ya emitidas o por emitir, así como a los titulares de valores mobiliarios que otorguen derecho a acciones, de modo que puedan ejercer su derecho a la atribución de acciones de la Sociedad;
5. cancelar las acciones en autocartera mediante acuerdo de junta general extraordinaria que se convoque al efecto, especialmente con el propósito de optimizar gestión financiera y patrimonial de la Sociedad.

Con arreglo a lo dispuesto en la Directiva 2003/6/CE de 28 de enero de 2003 y del Reglamento (CE) 2273/2003 de 22 de diciembre de 2003, las operaciones de

compra, enajenación, canje, aportación o transferencia podrán realizarse por todos los medios bien en bolsa o mediante acuerdos recíprocos, inclusive mediante la utilización de instrumentos financieros derivados. La parte del capital adquirida o transferida en forma de paquetes de acciones podrá alcanzar la totalidad del programa. Las acciones podrán ser adquiridas inclusive en periodos de ofertas públicas de compra o de canje formuladas por un tercero sobre las acciones de la Sociedad.

La autorización tendrá validez durante un periodo de 18 (dieciocho) meses a partir del día de la fecha, o bien hasta la fecha de su renovación por la Junta General -si ésta se produjese en una fecha anterior-. Esta autorización sustituye, a partir de la presente Junta General, a la otorgada por la Junta General Ordinaria del 30 de abril de 2004.

El número máximo de acciones que se pueden adquirir es el número máximo autorizado por la Ley, de tal forma que el par contable de las acciones Arcelor en poder de la Sociedad (así como, en su caso, en poder de otras sociedades del Grupo según lo establecido en el artículo 49bis de la Ley) no podrá en ningún caso ser superior al 10% de su capital suscrito.

El contravalor de adquisición de las acciones no será inferior a diez (10) euros ni superior a treinta (30) euros por acción. En el caso de una ampliación gratuita de capital contra reservas o primas de emisión, así como en caso de división o agrupación de acciones, se ajustarán los contravalores indicados aplicando un coeficiente multiplicador igual a la relación entre el número de acciones que componen el capital antes de la operación y dicho número de acciones después de la operación.

El importe global aplicado al programa de recompra de acciones no podrá en ningún caso ser superior a la cuantía de los fondos propios disponibles de Arcelor.

El contravalor de enajenación de las acciones no será inferior a diez (10) euros.

Se otorgan plenos poderes al Consejo de Administración, con facultad de delegación, para la ejecución de la presente autorización.

\*\*\*

Las deliberaciones de la Junta General serán válidas, independientemente del número de accionistas presentes y de acciones representadas. Las resoluciones se adoptarán por mayoría simple de los votos válidamente emitidos por los accionistas presentes o representados.

\* \* \*

**El Consejo de Administración recuerda que, para los accionistas no inscritos personalmente en el registro de acciones nominativas de Arcelor, las condiciones para asistir a la Junta General o para designar un representante en la misma son las siguientes:**

El formulario que permite a los accionistas comunicar su intención de asistir a la Junta General, o de designar un representante en la misma (dando, si así lo desean, instrucciones de voto a la Presidencia) se denomina en lo sucesivo “el Formulario”.

### **1. Condiciones para asistir personalmente**

a) Los accionistas que posean sus acciones a través del intermediario Euroclear France podrán asistir personalmente y votar en la Junta General enviando a BNP Paribas Securities Services, Global Corporate Trust, 25 Quai Panhard et Levassor 75013 Paris, el Formulario debidamente cumplimentado, fechado y firmado, acompañado de un certificado de inmovilización indicando en particular el número de acciones poseídas y confirmando el bloqueo de dichas acciones hasta el cierre de la Junta General el 29 de abril de 2005. El Formulario y el certificado de inmovilización deberán ser recibidos en BNP Securities Services, Paris, no más tarde del 22 de abril de 2005.

El certificado de inmovilización deberá solicitarse al banco, depositario profesional de títulos o entidad financiera en cuya cuenta se encuentren depositadas las acciones.

Dichos intermediarios o los accionistas no inscritos en el registro de acciones nominativas de Arcelor podrán obtener el Formulario solicitándolo a BNP Paribas Securities Services, Global Corporate Trust, 25 Quai Panhard et Levassor 75013 Paris (Tél. + 33 1 40 14 34 24 ; Fax + 33 1 40 14 58 90) o a través de la página web [www.arcelor.com](http://www.arcelor.com), en el epígrafe “Junta General”.

Los accionistas deberán entregar el Formulario fechado y firmado al intermediario financiero en cuya cuenta se encuentren depositadas sus acciones. Éste se encargará de que la entidad centralizadora local BNP Paribas Securities Services, Paris, designada por Arcelor a tal efecto, reciba el Formulario acompañado del certificado de inmovilización no más tarde del 22 de abril de 2005.

b) Los accionistas que posean sus acciones a través del intermediario Caisse Interprofessionnelle de Dépôts et de Virements de Titres, de forma abreviada C.I.K., podrán asistir personalmente y votar en la Junta General enviando a Fortis Banque Bruxelles, Montagne du Parc 3, B-1000 Bruxelles, a la atención de Corporate Actions, section Particularités, Ind. Trans. 1MS2I, el Formulario debidamente cumplimentado, fechado y firmado. El Formulario deberá estar acompañado de un certificado de inmovilización emitido por C.I.K. indicando en particular el número de acciones poseídas y confirmando el bloqueo de dichas acciones hasta el cierre de la Junta General el 29 de abril de 2005. Este certificado de inmovilización original deberá ser enviado a Fortis Banque Bruxelles por el banco, depositario profesional de títulos o entidad financiera en cuya cuenta se encuentren depositadas las acciones. Fortis Banque Bruxelles deberá recibir el Formulario y el certificado de inmovilización no más tarde del 22 de abril de 2004.

El certificado de inmovilización deberá solicitarse al banco, depositario profesional de títulos o entidad financiera en cuya cuenta se encuentren depositadas las acciones.

Dichos intermediarios y los accionistas no inscritos en el registro de acciones nominativas de Arcelor podrán obtener el Formulario solicitándolo a Fortis Banque Bruxelles, Montagne du Parc 3, B-1000 Bruxelles (Tel. + 32 2 565 5449; Fax + 32 2 565 5390) o a través de la página web [www.arcelor.com](http://www.arcelor.com), en el epígrafe "Junta General".

Los accionistas deberán entregar el Formulario fechado y firmado al intermediario financiero en cuya cuenta se encuentren depositadas sus acciones. Éste se encargará de que la entidad centralizadora local Fortis Banque Bruxelles, designada por Arcelor a tal efecto, reciba el Formulario acompañado del certificado de inmovilización no más tarde del 22 de abril de 2005.

c) Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en una entidad adherida a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. "IBERCLEAR" podrán asistir personalmente y votar en la Junta General solicitando al banco, depositario profesional de títulos o entidad financiera en cuya cuenta se encuentren depositadas sus acciones un "certificado de legitimación". El "certificado de legitimación" debe confirmar la inmovilización de dichas acciones hasta el cierre de la Junta General el 29 de abril de 2005. La entidad española intermediaria, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Clara del Rey 26, E- 28004 Madrid, deberá recibir el "certificado de legitimación" no más tarde del 22 de abril de 2005. A continuación, estos documentos serán centralizados por Banque Générale du Luxembourg.

Dichos intermediarios y los accionistas no inscritos en el registro de acciones nominativas de Arcelor podrán obtener el Formulario solicitándolo al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Clara del Rey 26, E- 28004 Madrid (Tél. +34 913747007 ; Fax +34 913743471) o a través de la página web [www.arcelor.com](http://www.arcelor.com), en el epígrafe "Junta General".

Los accionistas deberán entregar el formulario fechado y firmado al intermediario financiero en cuya cuenta se encuentren depositadas sus acciones. Éste se encargará de que la entidad centralizadora local Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., designada por Arcelor a tal efecto, reciba el Formulario acompañado del certificado de inmovilización no más tarde del 22 de abril de 2005.

d) Los accionistas que posean sus acciones a través de los intermediarios Clearstream Banking, Luxembourg o Euroclear Bank, Bruxelles, podrán asistir personalmente y votar en la Junta General dando las instrucciones pertinentes, utilizando para ello el Formulario, al banco, depositario profesional de títulos o entidad financiera en cuya cuenta se encuentren depositadas sus acciones, y procediendo a la inmovilización de dichas acciones hasta el cierre de la Junta General el 29 de abril de 2005. El banco centralizador, Banque Générale du Luxembourg (Atn.: Listing and Agency Administration), 50 Avenue J.-F. Kennedy, L-2951 Luxembourg, deberá recibir estas instrucciones por mediación de Clearstream Banking, Luxembourg, o de Euroclear Bank, Bruxelles, no más tarde del 22 de abril de 2005. Estas instrucciones y certificados de inmovilización serán centralizados asimismo por Banque Générale du Luxembourg.

Los Formularios deberán ser remitidos directamente a Banque Générale du Luxembourg, a la atención de Listing and Agency Administration, por los intermediarios financieros arriba mencionados.

El certificado de inmovilización deberá solicitarse al banco, depositario profesional de títulos o entidad financiera en cuya cuenta se encuentren depositadas las acciones.

Dichos intermediarios o los accionistas no inscritos en el registro de acciones nominativas de Arcelor podrán obtener el Formulario solicitándolo a Banque Générale du Luxembourg, (Atn.: Listing and Agency Department), 50 Avenue J.-F. Kennedy, L-2951 Luxembourg (Tel. +352 4242 2996 + Fax +352 4242 2887) o a través de la página web [www.arcelor.com](http://www.arcelor.com), en el epígrafe “Junta General”.

Los accionistas deberán entregar el Formulario fechado y firmado al intermediario financiero en cuya cuenta se encuentren depositadas sus acciones. Éste se encargará de que la entidad centralizadora local Banque Générale du Luxembourg (Atn.: Listing and Agency Administration), designada por Arcelor a tal efecto, reciba el Formulario acompañado del certificado de inmovilización no más tarde del 22 de abril de 2005.

## **2. Conditions pour voter par procuration**

a) Los accionistas que posean sus acciones a través del intermediario Euroclear France podrán designar un representante en la Junta General enviando un poder a BNP Paribas Securities Services, Global Corporate Trust, 25 Quai Panhard et Levassor 75013 Paris. Para tal fin, deberán utilizar el Formulario. Deberán adjuntar al Formulario un certificado de inmovilización. Deberán solicitar el Formulario y el certificado de inmovilización al banco, depositario profesional de títulos o entidad financiera en cuya cuenta se encuentren depositadas sus acciones. Dichos intermediarios o los accionistas que posean sus acciones a través del intermediario Euroclear France podrán obtener el Formulario solicitándolo a BNP Paribas Securities Services, Global Corporate Trust, 25 Quai Panhard et Levassor 75013 Paris (Tél. + 33 1 40 14 34 24 ; Fax + 33 1 40 14 58 90), o a través de la página web [www.arcelor.com](http://www.arcelor.com), en el epígrafe Junta General.

El Formulario y el certificado de inmovilización deberán ser recibidos en BNP Paribas Securities Services no más tarde del 22 de abril de 2005.

Los accionistas deberán entregar el Formulario fechado y firmado al intermediario financiero en cuya cuenta se encuentren depositadas sus acciones. Éste se encargará de que la entidad centralizadora local BNP Paribas Securities Services, designada por Arcelor a tal efecto, reciba el Formulario acompañado del certificado de inmovilización no más tarde del 22 de abril de 2005.

b) Los accionistas que posean sus acciones a través del intermediario Caisse Interprofessionnelle de Dépôts et de Virements de Titres, de forma abreviada C.I.K., podrán designar un representante en la Junta General enviando a Fortis Banque Bruxelles, Montagne du Parc 3, B-1000 Bruxelles, a la atención de Corporate Actions, section Particularités, Ind. Trans. 1MS2I, un poder debidamente cumplimentado, fechado y firmado. Para tal fin, deberán utilizar el Formulario, que deberá estar acompañado de un certificado de inmovilización indicando en particular el número de

acciones poseídas y confirmando el bloqueo de dichas acciones hasta el cierre de la Junta General el 29 de abril de 2005. Este certificado de inmovilización original deberá ser enviado a Fortis Banque Bruxelles por el banco, depositario profesional de títulos o entidad financiera en cuya cuenta se encuentren depositadas las acciones. Fortis Banque Bruxelles deberá recibir estos documentos no más tarde del 22 de abril de 2005.

El certificado de inmovilización deberá solicitarse al banco, depositario profesional de títulos o entidad financiera en cuya cuenta se encuentren depositadas las acciones.

Dichos intermediarios o los accionistas no inscritos en el registro de acciones nominativas de Arcelor podrán obtener el Formulario solicitándolo a Fortis Banque Bruxelles, Montagne du Parc 3, B-1000 Bruxelles (Tel. + 32 2 565 5449; Fax + 32 2 565 5390) o a través de la página web [www.arcelor.com](http://www.arcelor.com), en el epígrafe "Junta General".

Los accionistas deberán entregar el Formulario fechado y firmado al intermediario financiero en cuya cuenta se encuentren depositadas sus acciones. Éste se encargará de que la entidad centralizadora local Fortis Banque Bruxelles, designada por Arcelor a tal efecto, reciba el Formulario acompañado del certificado de inmovilización no más tarde del 22 de abril de 2005.

c) Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en una entidad adherida a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. "IBERCLEAR" podrán designar un representante en la Junta General dando las instrucciones pertinentes al banco, depositario profesional de títulos o entidad financiera en cuya cuenta se encuentren depositadas sus acciones, y procediendo a la inmovilización de dichas acciones hasta el cierre de la Junta General el 29 de abril de 2005 mediante la obtención de un "certificado de legitimación". La entidad española intermediaria, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Clara del Rey 26, E- 28004 Madrid, deberá recibir estas instrucciones así como el "certificado de legitimación" no más tarde del 22 de abril de 2005. A continuación, las instrucciones y certificados serán centralizados por Banque Générale du Luxembourg.

Dichos intermediarios o los accionistas no inscritos en el registro de acciones nominativas de Arcelor podrán obtener el Formulario solicitándolo a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Clara del Rey 26, E- 28004 Madrid (Tél. +34 913747007 ; Fax +34 913743471) o a través de la página web [www.arcelor.com](http://www.arcelor.com), en el epígrafe "Junta General".

Los accionistas deberán entregar el formulario fechado y firmado al intermediario financiero en cuya cuenta se encuentren depositadas sus acciones. Éste se encargará de que la entidad centralizadora local Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., designada por Arcelor a tal efecto, reciba el Formulario acompañado del "certificado de legitimación" no más tarde del 22 de abril de 2005.

d) Los accionistas que posean sus acciones a través de los intermediarios Clearstream Banking, Luxembourg o Euroclear Bank, Bruxelles, podrán designar un representante en la Junta General dando las instrucciones pertinentes al banco, utilizando para ello el Formulario, al banco, depositario profesional de títulos o entidad financiera en cuya

cuenta se encuentren depositadas sus acciones, y procediendo a la inmovilización de dichas acciones hasta el cierre de la Junta General el 29 de abril de 2005. El banco centralizador, Banque Générale du Luxembourg (Atn.: Listing and Agency Administration), 50 Avenue J.-F. Kennedy, L-2951 Luxembourg, deberá recibir estas instrucciones así como el certificado de inmovilización por mediación de Clearstream Banking, Luxembourg, o de Euroclear Bank, Bruxelles, no más tarde del 22 de abril de 2005.

A continuación, las instrucciones y certificados serán centralizados por Banque Générale du Luxembourg. Los Formularios deberán ser remitidos directamente a Banque Générale du Luxembourg por los intermediarios financieros arriba mencionados.

El certificado de inmovilización deberá solicitarse al banco, depositario profesional de títulos o entidad financiera en cuya cuenta se encuentren depositadas las acciones.

Dichos intermediarios o los accionistas no inscritos en el registro de acciones nominativas de Arcelor podrán obtener el Formulario solicitándolo a Banque Générale du Luxembourg, (Atn.: Listing and Agency Department), 50 Avenue J.-F. Kennedy, L-2951 Luxembourg (Tel. +352 4242 2996 + Fax +352 4242 2887) o a través de la página web [www.arcelor.com](http://www.arcelor.com), en el epígrafe "Junta General".

Los accionistas deberán entregar el Formulario fechado y firmado al intermediario financiero en cuya cuenta se encuentren depositadas sus acciones. Éste se encargará de que la entidad centralizadora local Banque Générale du Luxembourg (Atn.: Listing and Agency Administration), designada por Arcelor a tal efecto, reciba el Formulario acompañado del certificado de inmovilización no más tarde del 22 de abril de 2005.

### **3. Solicitud de documentación**

Los accionistas pueden obtener gratuitamente el Formulario que les permite comunicar su intención de asistir a la Junta General, o de designar un representante en la misma ("el Formulario"), así como el informe anual comprensivo del informe del Presidente sobre el gobierno corporativo y los procedimientos de control interno, el informe de gestión, las cuentas anuales y las cuentas consolidadas correspondientes al ejercicio 2004, y el informe de los auditores de cuentas solicitándolos en los siguientes números:

- o bien dirigiéndose directamente a los servicios de ARCELOR:

en la sede social – Servicio de Títulos –

Tel. +352 4792 2187

Fax +352 4792 2548

en la sede social – Relaciones con Inversiones –

Tel. +352 4792 2414 ou + 00 800 4792 4792

Fax +352 4792 2449

en Lieja – Dirección de Asuntos Jurídicos –

Tel. +32 4 2366830

Fax +32 4 2366847

en Madrid – Servicio de Relaciones con Inversores –

Tel. +34 91 596 94 75 ou +34 90 215 21 53  
Fax +34 91 596 94 60 ou +34 98 512 60 88  
en París – Servicio de Relaciones con Inversores –  
Tel. +33 141259898  
Fax +33 141259780

- o bien dirigiéndose a las siguientes entidades:  
para el Gran Ducado de Luxemburgo, a Banque Générale du Luxembourg,  
Luxembourg, a la atención de Listing and Agency Administration  
Tel. +352 4242 2996 ou + 352 4242 2356  
Fax +352 4242 2887  
para Francia, a BNP Paribas Securities Services, Paris  
Tel. + 33 1 40 14 34 24  
Fax + 33 1 40 14 58 90  
para Bélgica, a Fortis Banque, Bruxelles  
Tel. + 32 2 565 5449  
Fax + 32 2 565 5390  
para España, a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Madrid  
Tel. +34 913747007  
Fax +34 913743471

Todos estos documentos pueden, asimismo, descargarse electrónicamente desde la página web [www.arcelor.com](http://www.arcelor.com), bajo el epígrafe "Junta General".

Luxemburgo, a 4 de abril 2004

Por el Consejo de Administración  
El Presidente

Joseph KINSCH

*(Aviso: El texto transcrito es una traducción del original en francés, que prevalecerá en caso de discrepancia)*

## ANUNCIO DE CONVOCATORIA

SE INVITA A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA ARCELOR A ASISTIR A LA **JUNTA GENERAL ORDINARIA** QUE SE CELEBRARÁ **EL 29 DE ABRIL DE 2005 A LAS 11.00 HORAS** EN LA SEDE SOCIAL, 19 AVENUE DE LA LIBERTÉ L-2930 LUXEMBURGO AL OBJETO DE DELIBERAR ACERCA DEL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

### ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Consejo de Administración e Informe del Auditor de Cuentas sobre las Cuentas Anuales y las Cuentas Consolidadas correspondientes al ejercicio 2004
2. Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2004
3. Aprobación de las Cuentas Consolidadas correspondientes al ejercicio 2004
4. Aplicación del resultado, fijación de los emolumentos de los miembros del Consejo de Administración y del dividendo
5. Aprobación de la gestión del órgano de administración
6. Ratificación de la designación por cooptación de un Consejero
7. Renovación de la autorización otorgada al Consejo de Administración de la Sociedad y a los órganos de otras sociedades del Grupo para adquirir acciones de la Sociedad

(Aviso: El texto transcrito es una traducción del original en francés, que prevalecerá en caso de discrepancia).

Las deliberaciones de la Junta General serán válidas, independientemente del número de accionistas presentes y de acciones representadas. Las resoluciones se adoptarán por mayoría simple de los votos válidamente emitidos por los accionistas presentes o representados.

### Condiciones para asistir a la Junta General o para designar un representante en la misma:

- Los accionistas personalmente inscritos en el registro de acciones nominativas de Arcelor reciben en su domicilio todos los documentos relativos a la celebración de esta Junta y, en particular, el anuncio de convocatoria en el que figuran el orden del día y las propuestas de resolución, así como un formulario que les permite comunicar, o bien su intención de asistir a la Junta General, o bien su intención de designar un representante en la misma.
- Los accionistas no inscritos en el registro de acciones nominativas de Arcelor deberán dirigirse al intermediario financiero en cuya cuenta se encuentren depositadas las acciones. La fecha límite para responder y para la presentación de los documentos pertinentes para asistir a la Junta General o para designar un representante en la misma es el 22 de abril de 2005.

### SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Los accionistas pueden asimismo obtener gratuitamente el formulario que les permite comunicar su intención de asistir a la Junta General, o de designar un representante en la misma, así como el informe anual 2004 que incluye el informe del Presidente sobre gobierno corporativo y procedimientos de control interno, el informe de gestión, las cuentas anuales y las cuentas consolidadas correspondientes al ejercicio 2004, el informe de los auditores de cuentas, y las propuestas de resolución presentadas por el Consejo de Administración solicitándolos en los siguientes números de teléfono o fax:

- bien dirigiéndose directamente a los servicios de ARCELOR:

- en la sede social – Servicio de Títulos  
Tel. +352 4792 2187 - Fax +352 4792 2548

- en la sede social – Relaciones con Inversores  
Tel. +352 4792 2414, o bien +800 4792 4792  
Fax +352 4792 2449

- en Lieja – Dirección de Asuntos Jurídicos  
Tel. +32 4 2366830 - Fax +32 4 2366847

- en Madrid – Servicio de Relaciones con Inversores  
Tel. +34 91 596 94 75, o bien +34 90 215 21 53  
Fax +34 91 596 94 60, o bien +34 98 512 60 88

- en París – Servicio de Relaciones con Inversores  
Tel. +33 1 41 25 98 98 - Fax +33 1 41 25 97 80

- bien dirigiéndose a las siguientes entidades:

- para el Gran Ducado de Luxemburgo, a Banque Générale du Luxembourg, Luxembourg, a la atención de Listing and Agency Administration  
Tel. +352 4242 2996, o bien + 352 4242 2356 - Fax +352 4242 2887

- para Francia, a Paribas Securities Services, Paris  
Tel. +33 1 40 14 34 24 - Fax +33 1 40 14 58 90

- para Bélgica, a Fortis Banque, Bruxelles  
Tel. +32 2 565 5449 - Fax +32 2 565 5390

- para España, a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Madrid  
Tel. +34 913747007 - Fax +34 913743471

Todos estos documentos pueden, asimismo, descargarse electrónicamente desde la página web [www.arcelor.com](http://www.arcelor.com), bajo el epígrafe "Junta General".

Por el Consejo de Administración  
El Presidente  
Joseph KINSCH